



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya



INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

**1 CENTRO: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS**

**2 UNIVERSIDAD: UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE
CATALUNYA**

2021

3 INTRODUCCIÓN

Descripción del centro y las titulaciones evaluadas

Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos

Código MECD	08032877
Tipología	Propio
Universidad	Universitat Politècnica de Catalunya

Grado en Ciencias y Tecnologías del Mar

Código MECD	2503697
Fecha de verificación	18/04/2018
Curso de implantación	2018/2019

Objetivo del informe

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de la rama correspondiente, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

La reunión de la Comisión para esta evaluación del seguimiento tuvo lugar el 19 de mayo de 2021.

4 RESULTADOS

Taula 1. Taula Resumen Resultados

2503697– Grado en Ciencias y Tecnologías del Mar

Dimensión	Resultado Verificación
1 Calidad del programa formativo	SIN REQUERIMIENTOS
2 Pertinencia de la información pública	SIN REQUERIMIENTOS
3 Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	SIN REQUERIMIENTOS
4 Adecuación del profesorado al programa formativo	SIN REQUERIMIENTOS
5 Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	CON REQUERIMIENTOS
6 Calidad de los resultados del programa formativo	SIN REQUERIMIENTOS

1 Calidad del programa formativo

Recomendación de mejora:

El informe de verificación de la titulación, emitido con fecha de 02/03/2018 recomienda que, en la medida de lo posible, la asignatura de prácticas se convierta en obligatoria. El plan de estudios objeto de verificación la contemplaba como asignatura optativa.

Argumentación:

El informe de seguimiento presentado por la Institución informa que el responsable de la titulación, junto con la comisión de evaluación académica del grado, han considerado la propuesta. No obstante, se argumenta que en la actualidad no disponen de datos sobre el número de estudiantes que realizan las prácticas optativas en empresa, puesto que el grado se encuentra en fase de consolidación y su total implantación será en el curso 2021/22. La Institución también plantea la dificultad sanitaria y económica para encontrar empresas. Por ello, argumentan que de momento no se considera pertinente implantar dicha modificación.

En las alegaciones al informe previo, la institución confunde la recomendación de esta Comisión con un requerimiento. Aunque los responsables del título consideran que serían contraproducentes las prácticas en empresa obligatorias, porque solo lo son así en la Universidad de Canarias y no hay empresas para 60 alumnos, esta Comisión sigue recomendando un esfuerzo. Ello porque siendo un grado experimental y aplicado, es

necesaria la conexión con el entorno empresarial para una constante actualización de los contenidos y resultados de aprendizaje. Asimismo, parece deseable trabajar para establecer una red profesional en el ámbito de la titulación, y las prácticas profesionales son una de las mejores herramientas para conseguirlo.

Hay que considerar además que, según menciona el punto 2 de las alegaciones (8 estudiantes de cuarto curso son un tercio de los matriculados), debe haber un total de 24 alumnos para realizar las prácticas en esta primera promoción. No parece un número excesivo. De todas formas, si no hay empresas para una oferta de 60, quizás podría estar sobredimensionada tal oferta.

En cualquier caso, nuestros comentarios siguen siendo una recomendación de mejora. Se considera positivo que la titulación haya incluido una propuesta formal en su plan de mejora para valorar la posibilidad o no de hacer obligatorias las prácticas en empresa.

Resultado:

Superado

No superado

Pertinencia de la información pública

Sin requerimientos.

Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

Sin requerimientos.

Adecuación del profesorado al programa formativo

Sin requerimientos.

Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

Requerimiento:

El informe de verificación, emitido con fecha de 02/03/2018, incluía como aspecto de especial seguimiento el siguiente requerimiento: “El centro docente responsable de la propuesta debería tener recursos materiales y servicios necesarios para asegurar las clases y experiencias en el mar”.

Argumentación:

La memoria del plan de estudios objeto de evaluación incluía información relacionada con la disposición de recursos materiales y servicios. En concreto, se informaba de la disposición de diversas embarcaciones propias para la realización de prácticas docentes.

El informe de seguimiento indica que, desde mayo de 2020, el Grado dispone de una embarcación denominada "Dolores" (10,36 m de eslora, 3,36 m de manga y 1,22 m de puntal), cedida por el CSIC mediante convenio con la UPC para uso exclusivo del Grado, con fines docentes.

Sin embargo, la Comisión considera que convendría seguir mejorando en este aspecto, ampliando la disposición de algún de tipo de embarcación adicional o, al menos, dejar constancia de que la utilización de la nueva embarcación, junto con el resto de recursos, son suficientes para el desarrollo de la formación práctica en el mar.

Asimismo, la titulación debería informar, a través de su página web, sobre los recursos materiales y servicios con los que cuenta y ofrece. En este sentido, además de disponer de la nueva embarcación ("Dolores"), informar sobre el resto de equipamientos y recursos para las prácticas en el mar. En las alegaciones al informe previo, el título detalla los recursos disponibles y argumenta que son suficientes para 8 estudiantes de cuarto, matriculados en la especialidad de Tecnología del Mar. Solo en este caso tienen clases y experiencias en el mar. Estos 8 estudiantes suponen un tercio del total de matrículas en cuarto curso.

De todo ello se desprende que, en esta primera promoción del grado en Ciencias y Tecnologías del Mar, no tendrán clases ni experiencias en el mar los restantes 16 estudiantes de cuarto curso. Como tampoco hay en 1º, 2º, y 3º, se entiende ahora que los recursos sean suficientes.

Con tan poca experiencia de mar en un grado en Ciencias y Tecnologías del Mar, parece entonces aún más justificada la recomendación de prácticas en empresa obligatorias.

Queda aclarado que los recursos son suficientes para las clases y experiencias que se realizan en el mar y, asimismo, se ha diseñado una propuesta de mejora para crear un apartado en la página web del título, donde se incluya información de los equipamientos y recursos docentes para las prácticas en el mar.

Resultado:

Superado

No superado

Calidad de los resultados del programa formativo

Sin requerimientos

Taula 2. Tabla Resumen estado de los requerimientos

2503697 – Grado en Ciencias y Tecnologías del Mar

Dimensión	Resultado Verificación	Estado
1 Calidad del programa formativo	SIN REQUERIMIENTOS	SIN REQUERIMIENTOS
2 Pertinencia de la información pública	SIN REQUERIMIENTOS	SIN REQUERIMIENTOS
3 Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	SIN REQUERIMIENTOS	SIN REQUERIMIENTOS
4 Adecuación del profesorado al programa formativo	SIN REQUERIMIENTOS	SIN REQUERIMIENTOS
5 Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	CON REQUERIMIENTOS	SIN REQUERIMIENTOS
6 Calidad de los resultados del programa formativo	SIN REQUERIMIENTOS	SIN REQUERIMIENTOS
RESULTADOS GLOBALES	VERIFICADO CON REQUERIMIENTOS	SEGUIMIENTO SIN REQUERIMIENTOS